

## CONSIDERANDO

Que el 17 de enero del presente año, la parroquia **SAN JOSE DEL TAMBO**, del cantón Chillanes, provincia de Bolívar, se apresta a celebrar su **QUINGUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que en el transcurso de estos años, los hijos de esta progresista y floreciente parroquia, ha sido ejemplo de trabajo, valor, pujanza y abnegación;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la valía y trayectoria de las parroquias que contribuyen eficazmente al progreso socio económico del cantón y de la provincia de Bolívar; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Saludar y felicitar a la parroquia de **SAN JOSE DEL TAMBO**, del cantón Chillanes, provincia de Bolívar, al celebrar su **LIX ANIVERSARIO** de parroquialización;

El señor **OSWALDO GAVILAN CHIMBO**, Diputado por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil seis.

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. XAVIER BUTRÓN CARRERA**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**